



13 JUN 2016

Exp. Ref.: 0050862/2014**VISTO:**

Lo solicitado a fs. 33 por la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Alicia Servetto, respecto a prorrogar la modificación presupuestaria dispuesta por RR N° 2706/2014 y 1648/2015 y renovar la designación interina del Ab. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO (legajo 23434) y del Ab. Adrian Serafin TUNINETTI (Legajo 50019), y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad a fs. 34 con el V°B° a lo solicitado por el CEA tanto en la prorroga como en la renovación de las designaciones interinas de los mencionados en el Visto.

Lo informado por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal a fs. 35 y por la Dirección General de Presupuesto a fs. 36, sin observaciones a la solicitud de fs. 33.

Que las RR N° 2706/2014 y 1648/2015 (fs. 21/22 y 30) en las cuales se aprueba y prorroga, respectivamente, la modificación transitoria de presupuesto de planta de personal docente del CEA y se designa interinamente al Ab. Alfredo JUAREZ CENTENO (legajo 23434), en un cargo de Profesor Titular DSE y en un cargo de Profesor Titular DS como Director de la Maestría en Relaciones Internacionales y al Ab. Adrian Serafin TUNINETTI (Legajo 50019) en un cargo de Profesor Asistente DSE para la Maestría en Relaciones Internacionales, cuyos períodos de designación vencieron el 30/11/2015.

Que para dichas designaciones deberá tenerse presente lo regulado en la Ordenanza HCS 5/95.

Lo dispuesto en el Art. 2° inc) c y último párrafo de las R.R N° 603/16 y Res. H.C.S. N° 355/16, respecto a las atribuciones de la persona Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector *ad referendum* del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba prorrogar la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados aprobada y prorrogada por Resolución Rectoral 2706/2014 y 1648/2015, respectivamente, desde el 01 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba renovar la designación interina en

el Centro de Estudios Avanzados, del **Ab. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO (Legajo 23434)** en el cargo de Profesor Titular DSE (C. 102), como Director del Programa de Investigación "*Globalización, Gobernanza, Derechos (Humanos) y Bienes Públicos*" y en un cargo de Profesor Titular DS (C.103), como Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, en ambos cargos desde la fecha de su aprobación y hasta el 31 de agosto de 2016, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos del Art. 2º segundo párrafo de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2015 y hasta el día anterior a la fecha en que se apruebe su designación.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba renovar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados, del **Ab. Adrian Serafin TUNINETTI (Legajo 50019)** en el cargo de Profesor Asistente DSE (C. 114), como Docente Asistente de la Maestría en Relaciones Internacionales, desde la fecha de su aprobación y hasta el 31 de agosto de 2016, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos del Art. 2º segundo párrafo de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2015 y hasta el día anterior a la fecha en que se apruebe su designación.

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba **disponer** que los docentes mencionados en el Art. 2º y 3º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad con copia de la Resolución que aprueba su designación interina en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

70